

Ricardo Ortiz Romero

TESTIMONIO SOCIAL

**SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LPNP-009-2016
(PRESENCIAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE
“PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA: DESAYUNO
ESCOLAR COMUNITARIO”**



Tabla de contenido

I. Antecedentes	3
Programa "Desayuno Escolar Comunitario"	3
• Objetivo	3
• A quien va dirigido:	3
• Beneficios:	3
II. Marco Jurídico y Normativo	4
III. Desarrollo de Atestiguamiento	5
i. Origen de los Recursos	5
Descripción de la Adquisición	5
ii. Calendario de la licitación	8
iii. Condiciones comerciales de la adjudicación	9
• Calendario de Suministros	9
• Lugar del suministro de los bienes o productos:	9
• Horario del suministro de los bienes o productos:	9
• Plazo de entrega de los bienes o productos:	9
• Garantía de calidad de los bienes o productos:	9
iv. Especificaciones de la propuesta	10
v. Junta de Aclaraciones	10
vi. Entrega de muestras físicas	11
vii. Apertura de Propuesta Técnica y Económica	12
viii. Dictamen de Adjudicación y Fallo	13
Conclusiones	16

Ricardo Ortiz Romero

I. Antecedentes

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o solo DIF) es una Institución pública mexicana de asistencia social fundada en 1977, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas. La institución fue fundada por Carmen Romano, esposa del presidente José López Portillo.

Uno de los programas que promueve la asistencia social es para los padres de familia, otorgándoles un apoyo como lo es el "desayuno escolar comunitario".

Programa "Desayuno Escolar Comunitario"

- Objetivo

Entrega de insumos alimentarios no perecederos para la preparación diaria de un primer alimento, desayuno caliente, a menores escolares de Educación Básica del Sistema Educativo Estatal y Federal, que asistan a planteles escolares públicos, Ubicados en el Estado de México.

- A quien va dirigido:

Población escolar inscrita en planteles públicos de los niveles de Educación Básica en localidades rurales y urbanas de los 125 municipios del Estado de México.

- Beneficios:

Distribución de insumos alimentarios, para la preparación de una ración de desayuno caliente diaria a los beneficiarios del Programa, de acuerdo a los establecido en el contrato vigente; con una frecuencia mínima de dos meses y máxima de cuatro meses entre las entregas, con alimentos no perecederos, con productos acordes a los patrones de consumo del Estado de México, tomando en cuenta las recomendaciones nutrimentales por grupo etéreo al que corresponda, de acuerdo a la IDR del INCMNSZ, la NOM-169-SSA-1998 y las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional DIF en la EIASA vigente.



*José Silvestre Heredia #106, Col. 3 de Mayo, Toluca, México. (011) 52
Tel. (722) 212.0404. E-mail: ricardo.ortiz@365.com*

Ricardo Ortiz Romero

II. Marco Jurídico y Normativo

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 4 y 22 fracción IX, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; Numeral 201B18000, función 3ª y 4ª, Numeral 201B18400, función 4ª y 6ª, del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, artículos 1 fracción IV, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1 fracción IV, 2 fracción II y XIV, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 158, 159 y 160 de su Reglamento, Sección VII Actos Públicos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, lleva a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** Número **LPNP-009-2016**, referente a la adquisición de un paquete de **"PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA: "DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO"**

III. Desarrollo de Atestiguamiento

1. Origen de los Recursos

A través de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México con el giro comercial número 2211 Productos Alimenticios para Personas; Subgiro Comercial: 2211E Semillas, Abarrotes y Alimentos Industrializados.

- **PROGRAMAS:** Fondo de Aportaciones Múltiples 2016 (Asistencia Social) Cobertura Estatal, Varias, Desayunos Escolares Calientes, Fondo de Aportaciones Múltiples 2014, (Asistencia Social), Desayunos Escolares Calientes y Desayuno Escolar Comunitario.
- **TIPOS DE GASTO:** Recursos Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M.) y Gasto Corriente.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE:** Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Apoyo y Orientación Nutricional Comunitaria.
- **NÚMEROS DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** 107 y 108.

Descripción de la Adquisición

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de "contrato abierto" de conformidad con los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, es la adquisición de Productos para el Programa: Desayuno Escolar Comunitario, cumpliendo con las características técnicas, así como con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas referentes a la calidad de los productos requeridos en los ANEXOS UNO, UNO A-1 al UNO A-18, los cuales se mencionan a continuación:

1.	Aceite vegetal comestible, envase de PET con 1000 ml.	Pieza	371,276	222,766	UNO A-1
2.	Arroz súper extra, bolsa con 1000 g.	Pieza	483,964	290,378	UNO A-2
3.	Atún aleta amarilla, en hojuela en agua, lata de 140 g.	Pieza	1,200,624	720,374	UNO A-3
4.	Barra de cereales con frutas deshidratadas y moringa, barra con 30 g.	Pieza	1,410,197	846,118	UNO A-4
5.	Cereal de hojuelas de maíz, fortificado con 9 vitaminas, hierro y zinc, paquete con 500 g.	Pieza	254,730	152,838	UNO A-5
6.	Chicharo con zanahoria, lata de 420 g.	Pieza	468,363	281,018	UNO A-6

Ricardo Ortiz Romero

7.	Carne deshidratada de res, bolsa de 40 g.	Pieza	590,875	354,525	UNO A-7
8.	Ensalada de legumbres, lata de 410 g.	Pieza	350,213	210,128	UNO A-8
9.	Flor de Jamaica deshidratada, bolsa con 200 g.	Pieza	232,086	139,252	UNO A-9
10.	Frijol claro pinto, paquete con 1000 g.	Pieza	382,728	229,637	UNO A-10
11.	Fruta en alto vacio en jugo de fruta, bolsa con 3000 g.	Pieza	90,000	54,000	UNO A-11
12.	Granos de elote enlatados, lata de 410 g.	Pieza	377,305	226,383	UNO A-12
13.	Granola integrada con diferentes cereales, paquete con 510 g.	Pieza	179,279	107,567	UNO A-13
14.	Hojuelas de avena, bolsa con 1000 g.	Pieza	185,641	111,385	UNO A-14
15.	Leche de vaca descremada, ultrapasteurizada UHT, natural, tetra brik de 1 litro.	Pieza	6,187,966	3'712,780	UNO A-15
16.	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo codo mediano, paquete con 200 g.	Pieza	232,086	139,252	UNO A-16
17.	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo caracol No.1, paquete con 200 g.	Pieza	232,086	139,252	UNO A-16
18.	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo fideo, paquete con 200 g.	Pieza	232,086	139,252	UNO A-16
19.	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo moño, paquete con 200 g.	Pieza	278,843	167,306	UNO A-16
20.	Polvo para preparar bebida de amaranto sabor (nuez, chocolate y fresa), paquete con 150 g.	Pieza	184,716	110,830	UNO A-17
21.	Fruta en jugo de fruta en lata de 2,900 g.	Pieza	30,000	18,000	UNO A-18

Ricardo Ortiz Ramera

El contenido de las bases objeto de la licitación, especifican los requerimientos de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Apoyo y Orientación Nutricional Comunitaria los cuales detallan las características técnicas, cantidades y calidades que deben tener cada uno de los productos integrantes de los productos para el Programa: "Desayuno escolar comunitario", mismos que se mencionan a través de siguientes anexos:

- ✓ **Anexo Uno** (paquete de productos para desayuno escolar comunitario)
- ✓ **Anexos Uno A-1 al uno A-18** (especificaciones técnicas de los productos).
- ✓ **Anexo Uno A-19** (formato de propuesta económica)
- ✓ **Anexo Uno-B** (documentos que deberán presentar los oferentes participantes dentro de su propuesta técnica)
- ✓ **Anexo Uno-C** (análisis de laboratorio a los que se someterán las muestras presentadas por cada licitante en la presente licitación y de acuerdo a los parámetros indicados en el anexo uno a-1 al uno a-18)
- ✓ **Anexo Uno-D** (puntos de seguridad alimentaria requeridos necesariamente en las empresas productoras de alimentos para el DIFEM)
- ✓ **Anexo Uno-E** (aspectos sanitarios que deben cumplir las unidades vehiculares de la empresa adjudicada, para el transporte de los bienes o productos objeto de la presente licitación)
- ✓ **Anexo Uno-F** (análisis requeridos al proveedor adjudicado para presentar por producto en cada certificado de calidad, al momento de entregar la muestra)
- ✓ **Anexo Uno-G** (información que deberán contener los certificados de calidad que entregue el proveedor adjudicado)
- ✓ **Anexo Uno-H** (aspectos sanitarios que deberá cumplir el almacén de la empresa distribuidora)
- ✓ **Anexo Uno-I** (acciones para el monitoreo de la calidad)
- ✓ **Anexo Uno-J** (calendario de entrega de insumos alimentarios)
- ✓ **Anexo Uno-K** (domicilios donde se realizará el suministro de productos para desayuno escolar comunitario)
- ✓ **Anexo Dos** (escrito de ausencia de impedimentos)
- ✓ **Anexo Tres** (escrito de identificación de capacidad)

- ✓ **Anexo Cuatro** (documentación que se solicitará al proveedor adjudicado que no haya obtenido su cédula de proveedor en el giro correspondiente, al momento de suscribir el contrato)
- ✓ **Anexo Cinco** (formato documento de inclusión)
- ✓ **Anexo Cinco-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas, pólizas globales o maestras)
- ✓ **Anexo Seis** (formato para aclaraciones o comentarios de orden técnico y administrativo)
- ✓ **Anexo Siete** (formato para MIPYMES)
- ✓ **Anexo Siete-BIS** (instructivo para el formato para MIPYMES)
- ✓ **Anexo Ocho** (registro de proveedores)
- ✓ **Anexo Nueve** (documentos requeridos para participar en la licitación pública)

ii. Calendario de la licitación

El calendario de la licitación respectiva que fue considerado en la Licitación Pública Nacional Número LPNP-009-2016, referente a la adquisición de un paquete de "Productos Para El Programa: "Desayuno Escolar Comunitario", es el siguiente:

1	Sesión Extraordinaria	6 Julio de 2016
2	Publicación de la convocatoria	11 de Julio de 2016
3	Venta de Bases	11,12 y 13 de Julio de 2016
4	Junta de Aclaraciones	14 de Julio de 2016
5	Recepción y entrega de muestras para análisis de laboratorio	15 de Julio de 2016
6	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.	26 de Julio de 2016
7	Dictamen de adjudicación	03 Agosto de 2016
7	Acto de Fallo	04 de Agosto de 2016



Ricardo Ortiz Romero

iii. Condiciones comerciales de la adjudicación

El pago se realizará **por entrega realizada conforme al calendario de suministros**, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la presentación de la factura en la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto y esta deberá amparar la entrega total de los bienes o productos conforme al cronograma, a entera satisfacción de la Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

- Calendario de Suministros

1ra	DEL 29 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016	50 DÍAS HÁBILES
2da	DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	50 DÍAS HÁBILES

NOTA: CADA ENTREGA CONSTARÁ DEL 50% DEL TOTAL DEL PRODUCTO.

- Lugar del suministro de los bienes o productos:

El suministro se realizará libre a bordo (LAB) en **1,680 desayunadores de los 125 Municipios del Estado de Mexico**, indicados en el **ANEXO UNO-K**, mismos que podrán sufrir modificaciones durante la vigencia del contrato.

- Horario del suministro de los bienes o productos:

En los espacios destinados como bodega en Escuelas de los 125 Municipios del Estado de Mexico, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

- Plazo de entrega de los bienes o productos:

La entrega de los productos para **Desayuno Escolar Comunitario** será a partir del mes de **agosto de 2016**, de acuerdo a los periodos establecidos en el **ANEXO UNO-J**, es importante señalar que dicho calendario podrá sufrir modificaciones durante el periodo de entrega.

- Garantía de calidad de los bienes o productos:

Los productos alimenticios para personas; descritos en los **ANEXOS UNO, UNO A-1 al UNO A-18**, de las presentes bases deberán cumplir con las características técnicas y de calidad requeridas.

El proveedor deberá, en todo caso, cambiar aquellos productos, que haya entregado en los desayunadores escolares y que no cumplan con la vida de anaquel y/o las especificaciones técnicas

*José Alberto Hernández #104, Col. 5 de Mayo, Toluca, México. 500190
Tel. (722) 212,0404. E-mail: rtorre@cebsa.com*

Ricardo Ortiz Romero

requeridas, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a su notificación, sin perjuicio de la pena convencional o sanción a que se haga acreedor. En caso de que no cumpla se hará acreedor de la sanción indicada en el punto 9.1.1., de las presentes bases.

iv. Especificaciones de la propuesta

La presente licitación tienen como finalidad proporcionar productos para el programa denominado "Desayuno Escolar Comunitario" en 1,680 desayunadores de los 125 Municipios del Estado de Mexico, productos inocuos, nutricionales y de calidad, proporcionando en 2 entregas cuidando en todo momento la vida de anaquel indicada para cada producto, como mínimo 6 meses a partir del último día de suministro a los desayunadores escolares comunitarios.

v. Junta de Aclaraciones

En cumplimiento a las bases de la licitación, el día 14 de julio, se llevó a cabo la "Junta de Aclaraciones" en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales a la cual asistió una empresa participante, misma que a continuación se detalla:

Despensas y Provisiones de Alimentos S.A. de C.V.

Representada por

Lic. Carlos E. Vargas Machuca Ugalde

La Convocante manifestó, que no recibieron preguntas vía correo electrónico, así mismo no se presentaron aclaraciones por escrito, por parte de los interesados, sobre aspectos técnicos y administrativos.

Al no presentar preguntas para la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número LPNP-009-2016, referente a la adquisición de un paquete de "Productos Para El Programa: "Desayuno Escolar Comunitario", se procedió a elaborar el acta correspondiente, entregando a todos los participantes copia simple de la misma.



*José María Alvarado #104, Col. 5 de Mayo, Toluca, México, 50090
Tel. (722) 212,0400. E-mail: josealvarado@5363.com*

Ricardo Ortiz Romero

2016-03-11

vi. Entrega de muestras físicas

Cumpliendo con las bases de la Licitación Pública Nacional antes mencionada, se recibieron en las instalaciones de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México todos los productos envasados en presentación comercial o institucional, con el impreso del número de lote y fecha de caducidad, cada muestra contuvo una etiqueta con los datos del oferente y número de licitación pública nacional.

En este proceso se presentó la empresa "**Despensas y Provisiones de Alimentos S.A. de C.V.**" informando a la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México informando de manera presencial que en apego al numeral 5, Subpunto 5.7 "Indicaciones para la presentación de muestras" y en específico en el sub subpunto 5.7.2, mediante el oficio **No. 201B1300/1030/2016** de las bases de la licitación y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios, para lo cual hacen entrega de las muestras de los productos solicitados, nombrando como representante al Lic. Carlos E. Vargas Machuca Ugalde.

La fecha de entrega del informe emitido por el Lic. Jesús Escorcia Sánchez, Director de Alimentación y Nutrición Familiar, remite el informe técnico correspondiente a las muestras presentadas por el oferente participante en la licitación, cumpliendo con los parámetros estipulados.



*José Andrés Hernández #104, Cal. 3 de Mayo, Toluca, México, D.F.
Tel. (722) 312.0406, E-mail: joseandres.hernandez@sefi.gob.mx*

Ricardo Ortiz Romero

vii. Apertura de Propuesta Técnica y Económica

En escrito apego a las bases de licitación, con fecha de 29 de Julio de 2016, en las instalaciones de la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, contando con la presencia de la Jefatura del Departamento de Compras y Adjudicaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, el Testigo social, el encargado del Órgano de Control Interno, y el Servidor Público designado por la convocante se llevó a cabo el "Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas". Dicho acto se realizó con la asistencia de "un solo oferente" en participación de la empresa "Despensas y Provisiones de Alimentos S.A. de C.V." representada por el Lic. Carlos E. Vargas Machuca Ugalde, quien realizó entrega de sus propuestas, técnica y económica, a través de dos sobres debidamente sellados.

Una vez abierto los sobres de las propuestas, la Subdirección de Recursos Materiales, el Testigo social, y el encargado del Órgano de Control Interno, determinaron que cumple con la información, documentación y demás requisitos solicitados en bases, quedando su propuesta económica de la siguiente manera:

1	"Desayuno Escolar Comunitario"	21	\$ 158,822,391.47	\$ 264,703,912.24
---	--------------------------------	----	-------------------	-------------------

La propuesta económica presentada por la empresa "Despensas y Provisiones de Alimentos S.A. de C.V." es por un importe total máximo de \$ 264, 703,912.24 (Doscientos millones, setecientos tres mil, novecientos doce pesos 24/100 MN) y un importe total mínimo de \$ 158, 822,391.47 (Ciento cincuenta y ocho millones, ochocientos veintidós mil, trescientos noventa y un pesos 47/100 MN).



viii. Dictamen de Adjudicación y Fallo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 5, 22, 23, 28 fracción I, 35 fracción I, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 48 y 88 del reglamento para llevar a cabo el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económica con fecha 3 de Agosto de 2016, en sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales en presencia de la Subdirección de Recursos Materiales, el Testigo social, el encargado del Órgano de Control Interno, y el Servidor Público designado por la convocante llevaron a cabo el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la licitación Número LPNP-009-2016 (Presencial) Para La Adquisición De Productos Alimenticios Para Personas; Semillas Y Abarrotes En General (Desayuno Escolar Comunitario), verificando que en todo momento se realizara en apego a las Bases de la Licitación de este procedimiento adquisitivo, así como el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México vigente, y al artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, elaborando para constancia, una Acta Circunstanciada de los hechos, con la firma de los que en ella intervinieron.

En razón a lo anterior, el Servidor Público designado por la convocante resolvió lo siguiente:

El oferente "Despensas y Provisiones de Alimentos S.A. de C.V.", cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de manera cuantitativa a fin de su propuesta técnica la cual constaba de 397 forjas siendo aceptada para posteriormente dar apertura a su propuesta económica.

Acto seguido por el Servidor Público designado por la convocante, procediendo a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica en presencia del oferente verificando que la misma contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, sin que ello implique la evaluación de su contenido

Ricardo Ortiz Romero

1	Aceite vegetal comestible, envase de PET con 1000 ml	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
2	Arroz súper extra, bolsa con 1000g	\$ 264,703,912.24
3	Atún aleta amarilla, en hojuela en agua, lata 140gr	UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO
4	Barra de cereales con frutas deshidratadas y moringa, barra con 30 g.	\$ 158,822,391.47
5	Cereal de hojuelas de maíz, fortificado con 9 vitaminas, hierro y zinc, paquete con 500 g.	
6	Chícharo con zanahoria, lata de 420 g.	
7	Carne deshidratada de res, bolsa de 40 g.	
8	Ensalada de legumbres, lata de 410 g.	
9	Flor de Jamaica deshidratada, bolsa con 200 g.	
10	Frijol claro pinto, paquete con 1000 g.	
11	Fruta en alto vacio en jugo de fruta, bolsa con 3000 g.	
12	Granos de elote enlatados, lata de 410 g.	
13	Granola integrada con diferentes cereales, paquete con 510 g.	
14	Hojuelas de avena, bolsa con 1000 g.	
15	Leche de vaca descremada, ultrapasteurizada UHT, natural, tetra brik de 1 litro.	
16	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo codo mediano, paquete con 200 g.	
17	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo caracol No.1, paquete con 200 g.	
18	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo fideo, paquete con 200 g.	
19	Pasta de harina de trigo integral para sopa tipo moño, paquete con 200 g.	
20	Polvo para preparar bebida de amaranto sabor (nuez, chocolate y fresa), paquete con 150 g.	
21	Fruta en jugo de fruta en lata de 2,900 g.	

Finalmente el Servidor Público designado por la convocante, pone a disposición del comité de adquisiciones Servicios el acta derivada del "Acto de Presentación y apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas", para su análisis y evaluación cualitativa a fin de que se emita el _Dictamen de adjudicación correspondiente que servirá de base para la emisión del Acta de Fallo de adjudicación.

El pasado 4 de Agosto en las instalaciones de la sala de concursos de la Sudirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y en presencia del Comité de Adquisiciones y Servicios el cual mediante el oficio número 008-LPNP-2016 y derivado del análisis económico y cualitativo de la propuesta técnica y económica del oferente, adjudica a

Ricardo Ortiz Romero

2014/01/20

favor de "Despensas y Provisiones de Alimentos S.A. de C.V.", el instrumento jurídico con los precios unitarios establecidos en su propuesta para la partida única, por un importe total máximo de \$ 264, 703,912.24 (Doscientos millones, setecientos tres mil, novecientos doce pesos 24/100 MN) , incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y un importe total mínimo de \$ 158, 822,391.47 (Ciento cincuenta y ocho millones, ochocientos veintidós mil, trescientos noventa y un pesos 47/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ya que su precio cotizado es conveniente para la convocante, por lo que no se llevará a cabo el procedimiento de "contraoferta".

Se da por notificado el fallo de adjudicación que emitió la Dirección de Finanzas y Planeación y Administración a través del Servidor público designado por la convocante, con fundamento en el artículo 89, fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, firmando de enterado el proveedor que resultó adjudicado y dándose por enterado de la partida otorgada.

El adjudicado contará con 10 días hábiles posterior a la emisión del fallo para la firma del contrato en el que se convendrá el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas, posterior a la firma de dicho contrato, se contará con 10 días hábiles para la entrega de garantía de cumplimiento con vigencia total hasta la extinción de las obligaciones pactadas; posterior a la primer entrega de los bienes mencionada en el calendario de entregas, el proveedor adjudicado tendrá un plazo de 5 días hábiles para la entrega de garantía contra defectos o vicios ocultos con vigencia mínima de 12 meses.



Conclusiones

En sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales en presencia de la Subdirección de Recursos Materiales, el encargado del Órgano de Control Interno, y el Servidor Público designado por la convocante, personal de la empresa participante y en general a toda persona involucrada en este proceso, me brindaron todas las facilidades necesarias para aclarar toda clase de dudas e inquietudes sobre el proyecto y sus detalles técnicos y económicos, lo que permitió un ambiente de total transparencia durante el proceso.

La difusión de la licitación, se publicó en medios de comunicación tales como periódico "El Universal" e "Impulso Estado de México" y el sistema "Compramex" el pasado 11 de Julio de 2016, y de acuerdo a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios que refiere a que la ubicación de las mismas puede ser **una sola vez**, con lo que a mi parecer, el procedimiento de licitación al cual asistí en todas sus etapas, se apegó en todo momento, a los lineamientos establecidos en las bases de la licitación autorizados por el Departamento de Programación de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para este proceso adquisitivo, en términos de los establecido por el Capítulo Sexto, Secciones Primero (de las licitaciones generales) y Segunda (de la licitación pública), de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, otorgando el fallo a la empresa que cumplió en su totalidad los requisitos técnicos y económicos señaladas en las bases.

En mi participación como "testigo social", establecido en el artículo No. 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y debido a que la presente licitación se encuentra contemplada para el presupuesto anual de adquisiciones, considero que es de suma importancia realizar una planeación previa a la difusión de las licitaciones, con el propósito de realizar las observaciones técnicas y económicas así como la aprobación por parte de los involucrados. Sin embargo, es importante que las empresas que estén en posibilidad de ser partícipes de licitaciones se mantuviesen más informadas por los medios de difusión antes mencionados para que exista un mayor número de oferentes durante el proceso.

